

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa

Índice AI: AMR 38/018/2003/s (Público)
Servicio de Noticias 228/03
3 de octubre de 2003

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR380182003>

Jamaica: El homicidio de los siete de Braeton: es hora de tomar medidas concretas

Un año después de la sentencia del Tribunal del Pesquisidor sobre el homicidio de siete jóvenes a manos de la policía en Braeton el 14 de marzo de 2001, la oficina del director de la Fiscalía no ha emitido aún una decisión sobre si se debe imputar o no a los agentes implicados algún delito.

"Ha transcurrido tiempo suficiente para evaluar los abrumadores indicios de la ejecución extrajudicial de las siete víctimas —ha manifestado Amnistía Internacional hoy—. Este asunto parece ser un ejemplo más de la renuencia de las autoridades a enjuiciar a agentes de policía por homicidios ilegítimos."

El director de la Fiscalía había manifestado públicamente que tomaría una decisión en cuanto tuviera las deposiciones del Tribunal del Pesquisidor. Las recibió al final de junio de 2003 y deben de haber aportado muy poca o ninguna información nueva sobre el caso, pero no se ha emitido ninguna decisión.

"Como suele ocurrir en los casos de presuntos homicidios ilegítimos cometidos por agentes de policía, la oficina del director de la Fiscalía parece verse afectada de parálisis a la hora de ocuparse del asunto de los siete de Braeton —ha añadido Amnistía Internacional—. Ni siquiera el hecho de que el fiscal general haya instado a tomar una decisión y de que él mismo se haya comprometido libremente a cumplir un plazo ha sido suficiente para que se tomen medidas."

La inexcusable demora que se está produciendo en este caso contrasta acusadamente con la respuesta dada en el de otros delitos notorios. En abril de 2001, un mes después del homicidio de los siete de Braeton, la fiscal Shirley Playfair fue brutalmente asesinada. El 10 de abril de 2003 ya se había identificado, acusado, juzgado, condenado y encarcelado a los responsables. En el caso de Braeton, ni siquiera se ha decidido si se van a presentar cargos.

"El contraste entre el caso de Braeton y otros casos notorios de homicidio, como el de Shirley Playfair, dice mucho de la renuencia de las autoridades a ver sometidos a juicio a agentes de policía acusados de homicidio —ha señalado Amnistía Internacional—. Asimismo, reafirma la sospecha de que falta voluntad política para hacer rendir cuentas a la policía."

A pesar de los 140 homicidios que la policía comete por término medio todos los años, muchos de ellos en circunstancias que indican claramente que se trata de ejecuciones extrajudiciales, ningún agente de policía ha sido declarado culpable de asesinato cometido en el desempeño de sus funciones desde 1999.

Amnistía Internacional insta al director de la Fiscalía a anunciar de inmediato el enjuiciamiento de los agentes responsables del homicidio de los siete de Braeton.

"Este suceso ha sido causa de polémica e incertidumbre en la sociedad jamaicana. Hay abundantes indicios de actuación policial ilegítima para presentar ante un jurado. Es hora de despejar la incertidumbre y

presentar con decisión esos indicios a un jurado de ciudadanos jamaicanos”, ha manifestado Amnistía Internacional para concluir.

Información general

Los denominados “siete de Braeton” eran unos jóvenes de entre 15 y 20 años que murieron a manos de agentes de policía el 14 de marzo de 2001. La policía afirmó haber recibido “intensos disparos” de ellos, pero, según miembros de la comunidad local, a los jóvenes los mataron uno a uno después de haberlos detenido. Las acusaciones de homicidio ilegítimo se vieron reforzadas por sólidos indicios encontrados en el lugar de los hechos.

El 3 de octubre de 2002, el jurado de la investigación del Tribunal del Pesquisidor sobre los homicidios de Braeton devolvió una decisión dividida de 6 contra 4 según la cual nadie era responsable penalmente de la muerte de los siete jóvenes. Sin embargo, el jurado no había tenido conocimiento de numerosas pruebas decisivas de que la policía mentía en un proceso judicial lleno de fallos.

Las autoridades jamaicanas se niegan continuamente a hacer rendir cuentas a los agentes de policía acusados de homicidio ilegítimo. No se conoce prácticamente ningún caso de agentes contra los que se hayan presentado cargos y más raros aún son los casos de agentes sometidos a juicio.

Si desean más información sobre los siete de Braeton, consulten *Jamaica: The killing of the Braeton Seven: A justice system on trial*" (AMR 38/005/2003, sólo disponible en inglés)

Documento Público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <<http://web.amnesty.org/library/eslindex>>.